

ACTA DE RATIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA, FONTANERIA Y MATERIAL INDUSTRIAL PARA EL GRUP TERSA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1128.

En Sant Adrià de Besòs, el día 10 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Oriol Vall-llovera Calmet, gerente de TERSA.

Vocal: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica.

Vocal: Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Francesc Rosa Gutiérrez, director de generación de energía.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es evaluar toda la información y documentación proporcionada por las empresas licitadoras EPIS AND TOOLS, S.L., FERRETERIA INDUSTRIAL MARTI, S.A. y GMG SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. para la ratificación del informe de viabilidad emitido por el técnico responsable del procedimiento en fecha 13 de agosto de 2025.

Antecedentes:

- En fecha 24 de julio de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre B. En el mismo acto se constata que las ofertas de las empresas EPIS AND TOOLS, S.L., FERRETERIA INDUSTRIAL MARTI, S.A. y GMG SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. incurren en baja desproporcionada y, por consiguiente, se efectúa requerimiento en base a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. Las empresas aportan la justificación solicitada correctamente en tiempo y forma.
- Una vez recibida la respuesta a los requerimientos, se realiza un análisis global de la documentación recibida, emitiendo informe justificativo de ACEPTACIÓN en fecha 13 de agosto de 2025; donde consta que las empresas EPIS AND TOOLS, S.L., FERRETERIA INDUSTRIAL MARTI, S.A. y GMG SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A., una vez aportadas las justificaciones de baja temeraria requeridas, justifican de manera argumentada y objetiva los datos económicos en los cuales inciden en baja desproporcionada, demostrando la sostenibilidad económica de las ofertas y la capacidad de suministrar los productos conforme a las exigencias técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Una vez evaluada por parte de la Mesa de Contratación la documentación aportada por parte de las empresas, junto con el informe anteriormente mencionado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes;



ACUERDOS

PRIMERO. La Mesa de Contratación ratifica el informe justificativo anteriormente mencionado, una vez evaluada toda la información y documentación proporcionada; considerando justificados los datos económicos y técnicos de las ofertas en los cuales las empresas EPIS AND TOOLS, S.L., FERRETERIA INDUSTRIAL MARTI, S.A. y GMG SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. inciden en baja desproporcionada.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizadas las justificaciones aportadas, se propone la aceptación de las ofertas.

TERCERO. Se procede a requerir al servicio técnico responsable del procedimiento a realizar el informe global de las ofertas recibidas y admitidas para su valoración y posterior clasificación, incluyendo las ofertas de las empresas EPIS AND TOOLS, S.L., FERRETERIA INDUSTRIAL MARTI, S.A. y GMG SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A., por las razones indicadas en el presente documento, así como en el informe emitido en fecha 13 de agosto de 2025.

Oriol Vall-llovera Calmet
Presidente

Gemma Gargallo Guil
Vocal

Ubaldo Castellà Benseny
Vocal

David Prous Juvé
Vocal

Francesc Rosa Gutiérrez
Vocal

Sonia Corominas Soler
Secretaria